



PERMANENT MISSION OF THE REPUBLIC OF CUBA TO THE UNITED NATIONS  
315 Lexington Avenue ♦ New York ♦ N.Y. 10016 ♦ (212) 689-7215 ♦ FAX (212) 689-9073

**DISCURSO DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA, EMBAJADOR ORLANDO REQUEIJO, EN LA SEGUNDA REUNION BIENAL DE ESTADOS SOBRE LA APLICACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE ACCION PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS. NUEVA YORK, MARTES 12 DE JULIO DE 2005.**

Señor Presidente:

Ante todo lo felicito, a nombre de la delegación cubana, por su elección como Presidente de la Segunda Reunión Bienal de Estados sobre la aplicación del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Le pido que traslade nuestras felicitaciones al resto de los integrantes de la Mesa.

Señor Presidente:

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y la acumulación excesiva de estas en muchas regiones del mundo, tienen consecuencias humanitarias y socioeconómicas de muy diversa índole. Dicho tráfico ilícito alimenta los conflictos, exacerba la violencia, mina los esfuerzos de reconstrucción nacional en los países afectados y fomenta la delincuencia y el terrorismo.

En este contexto, resaltamos el papel del Estado como actor primario en la aplicación de medidas para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Al propio tiempo, los esfuerzos desplegados en esta esfera por los respectivos Gobiernos deben complementarse con la necesaria cooperación y asistencia internacional, incluida la asistencia financiera y técnica. Esperamos que, en el *segmento temático* de esta Reunión Bienal, el tema de la cooperación y asistencia internacional sea debatido a profundidad con vista a propiciar la identificación de nuevas iniciativas y medidas prácticas en este campo.

Por otra parte, instamos a todos los Estados a aplicar iniciativas encaminadas a permitir las transferencias de armas pequeñas y ligeras únicamente entre Gobiernos o entidades debidamente autorizadas por éstos, cuestión que lamentablemente no pudo ser incluida en el citado Programa de Acción de Naciones Unidas debido al rechazo directo ejercido por un país.

Debe recordarse además que en el Programa de Acción se establece que las actividades en el enfrentamiento del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos deben llevarse a cabo sin perjuicio de la prioridad otorgada al desarme nuclear, las armas de destrucción en masa y el desarme convencional.

Cuba también reafirma el derecho de todos los Estados a fabricar, importar y conservar armas pequeñas y ligeras para atender a sus necesidades de seguridad y legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de la ONU.

Sr. Presidente:

El pueblo cubano ha sufrido, por más de 45 años, cientos de actos terroristas que han provocado la muerte y la discapacidad de miles de personas, organizados y financiados desde territorio norteamericano con la complicidad o la tolerancia del gobierno de los EE.UU., muchos de ellos asociados a operaciones de tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, al empleo ilegal con fines terroristas de armas registradas en ese país o al comercio y posesión indiscriminada de estas.

Cuba ha presentado cuantiosa evidencia al respecto, incluso cientos de armas ocupadas en nuestras costas. Las propias autoridades estadounidenses han ocupado algunas de estas armas aunque sus poseedores y propietarios han sido luego absueltos en procesos espurios en Cortes venales, que dicho Gobierno ni siquiera ha apelado. Es público y notorio que grupos terroristas, basados fundamentalmente en el sur de la Florida, disponen de armamento ilegal y realizan habitualmente entrenamiento con este en la zona de los *Everglades*.

Sr. Presidente:

Al Programa de Acción de Naciones Unidas adoptado en el 2001, ahora se sumaría el documento de carácter *político* acordado el pasado mes de junio

tras intensas negociaciones llevadas a cabo en el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permitiese identificar y rastrear, de manera oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

A pesar de que son ampliamente conocidas las dimensiones mundiales del problema de las armas pequeñas y ligeras ilícitas, lamentablemente no fue posible llegar a consenso respecto a la aprobación de un texto de carácter jurídicamente vinculante debido, fundamentalmente, a la oposición del gobierno de los EEUU. No obstante, reconocemos que el instrumento finalmente acordado en dicho Grupo de Trabajo representa un ligero paso de avance.

En cualquier caso, las Naciones Unidas, y particularmente su Asamblea General como forum multilateral por excelencia, han demostrado ser el marco idóneo para diseñar, promover, recomendar y acordar las acciones pertinentes con el fin de prevenir, enfrentar y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Cuba ha participado activamente en importantes reuniones sobre el tema celebradas en el marco de Naciones Unidas, tanto en la correspondiente Conferencia de julio del año 2001, en Grupos de Expertos Gubernamentales, como en el mencionado Grupo de Trabajo de composición abierta que concluyó recientemente su labor.

En este contexto, reiteramos nuestra voluntad de seguir cumpliendo con los compromisos establecidos en el Programa de Acción de Naciones Unidas. Actualmente se trabaja con las agencias implicadas en la compilación de la información necesaria para la remisión, a la brevedad posible, del Informe Nacional del Gobierno de Cuba correspondiente al año 2005.

A su vez, llamo a su atención que en mi país se dan los pasos constitucionales finales para proceder a la firma y ratificación del *Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego*.

Deseo concluir deseando a usted, Sr. Presidente, éxitos en su gestión y manifestándole la disposición de la delegación cubana de continuar participando constructivamente en este importante proceso.

Muchas gracias.